

CAMPAÑA - GASTOS NOTARIALES PRIMER TRIMESTRE 2026

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS A LOS PARTICIPANTES

Responsable del tratamiento: DOVALUE SPAIN SERVICING, S.A.u

Finalidad y base de legitimación: si decides participar en la Campaña promocional, usaremos tus datos para gestionar tu participación en la presente Campaña promocional y el desarrollo de la misma, y en su caso comunicarnos contigo si resultases premiado con el descuento. Al participar en la Campaña promocional, aceptas las Bases legales, legitimándonos a tratar tus datos personales para el desarrollo de la misma.

Destinatarios de los datos: compartimos tus datos con prestadores de servicios y colaboradores dentro de la Unión Europea que nos dan soporte para la gestión de la Campaña promocional, y lo hacemos con garantías apropiadas y guardando la seguridad de tus datos. Es decir, la base legal para tratar tus datos es la aceptación de las presentes Bases legales.

Derechos: tienes derecho a acceder, rectificar o suprimir tus datos personales, además de otros derechos como detallamos en la base6, mediante la dirección derechos.interesados@dovalue.es. Para identificar tu solicitud, por favor indícanos el derecho que quieras ejercitar, así como la referencia “Campaña Gastos Notariales Primer Trimestre 2026””.

Información Adicional: te invitamos a leer información completa respecto a la privacidad incluida en la base 6 de las presentes Bases legales.

BASES LEGALES

BASE 1. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA CAMPAÑA.

La presente campaña (la “**Campaña**”) consiste en la asunción por parte de la mercantil ECO IV Acquisition I S.À.R L (en adelante, la “**Propiedad**”), de los gastos notariales derivados de la escritura pública de compraventa de los inmuebles titularidad de la Propiedad, de acuerdo con los términos y condiciones que se detallan en las presentes Bases.

BASE 2.- ALCANCE DE LA CAMPAÑA

Esta Campaña será aplicable siempre y cuando se produzca la compraventa de inmuebles titularidad de la Propiedad (en adelante, los “**Inmuebles**”), que están siendo comercializados por la mercantil doValue Spain Servicing, S.A.U (en adelante, “**doValue**”) y se encuentran publicados en su web www.altamirainmuebles.com. (la “**Web**”) bajo el nombre *Gastos de Notaría Gratis: Alcanada*.

Los gastos asumidos por la Propiedad en virtud de la presente Campaña corresponderán a los honorarios notariales propios de la escritura de compraventa, con un límite máximo de TRESCIENTOS EUROS (300€) por operación, siempre y cuando se den, todos estos requisitos; i) Reservas firmadas a partir del 2 de enero de 2026, y, ii) se formalice en escritura pública de compraventa hasta el 31 de marzo de 2026.

A efectos aclaratorios, quedan expresamente excluidos de la presente Campaña los aranceles registrales, los gastos de gestoría, la cuota variable de cualquier tipo de impuesto, entre otros, impuesto de actos jurídicos documentados y gastos notariales derivados de la financiación de la operación o cualesquiera otros documentos que pudieren otorgarse relacionados con dicha compraventa.

Esta Campaña será aplicable a las quince (15) primeros Inmuebles que se formalicen en escritura pública

BASE 3.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña entrará en vigor el 2 de enero de 2026 y finalizará el 31 de marzo de 2026 (incluido).

BASE 4. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

La Propiedad, sin perjuicio de respetar los compromisos ya adquiridos, se reserva el derecho en cualquier momento y a su entera discreción de finalizar, suspender, retrasar o modificar la Campaña en cualquiera de sus términos y condiciones, incluso interrumpiéndola o alterando el calendario de la misma.

A efectos aclaratorios, se hace constar que la Propiedad podrá modificar, suspender, retrasar o finalizar la presente Campaña sin necesidad de realizar comunicaciones individualizadas a sus Participantes, y bastando a tal fin con que así lo publique en la página Web altamirainmuebles.com o a través de cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno.

BASE 5. NO RESPONSABILIDAD

El comprador que finalmente no formalice la escritura en los plazos contemplados en la Base 3 o desista con anterioridad a dicha fecha, perderá las cantidades entregadas, así como cualquier otro derecho adquirido renunciando expresamente a reclamar a la Propiedad y/o doValue responsabilidad.

En este sentido, la Propiedad y/o doValue no serán responsables de las acciones realizadas por el comprador en caso de no formalizar la escritura pública de compraventa.

Además, la Propiedad y doValue no serán responsables por los siguientes conceptos:

- **Modificación o suspensión de la Campaña o por aceptar ofertas en condiciones distintas:** por el hecho de participar en esta Campaña el Participante conoce y acepta las Bases incluyendo las facultades de la Propiedad para modificarlas o suspender la Campaña de forma unilateral así como de aceptar ofertas en condiciones distintas, renunciando a reclamar responsabilidad, indemnización, perjuicios o compensación alguna a la Propiedad por la eventual modificación de las Bases, suspensión de la Campaña, no aceptación de ofertas o aceptación de éstas en condiciones distintas a las previstas en estas Bases.
- **Por los errores, defectos u omisiones:** en la información facilitada en las presentes Bases cuando proceda de fuentes ajenas a la Propiedad y que, en su caso, pudiera suponer un daño o perjuicio para el Participante.

BASE 6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los interesados faciliten para participar en la Campaña a través del procedimiento descrito en las presentes Bases, serán tratados por doValue en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo, realización, gestión y promoción de la Campaña promocional. La base legal para el tratamiento de estos datos es la ejecución de las condiciones establecidas en estas Bases legales de la Campaña promocional.

Igualmente, para cumplir la finalidad indicada, interesados quedan informados de que es necesario que doValue de acceso a sus datos personales a terceras partes que prestan apoyo en la gestión de la Campaña Promocional, como proveedores relacionados con el sector de la comercialización, no obstante, en ningún caso se efectuara una transferencia de sus datos de carácter personal fuera del Espacio Económico Europeo.

En el caso de que en el marco de la Campaña promocional se faciliten datos personales de terceros, los interesados garantizan haber informado a tales terceros y haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en las presentes Bases. doValue se reserva el derecho a requerir a los interesados, acreditación de haber cumplido con los requisitos de información y consentimiento anteriormente mencionados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Una vez finalizada la Campaña promocional, los datos de carácter personal de los interesados se conservarán durante el tiempo en que pudiera surgir responsabilidades derivadas del tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento.

Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, así como cualquier otro derecho que pueda tener de conformidad la legislación de protección de datos, enviando una comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico derechos.interesados@dovalue.com, indicando el derecho que desea ejercitar, así como la referencia “Campaña Gastos Notariales Primer Trimestre 2026”. En caso de resultar necesario, doValue podrá requerirle información adicional para poder identificarle como interesado.

Así mismo, los interesados podrán contactar con la delegada de Protección de Datos para cualquier consulta relacionada con protección de datos escribiendo un correo electrónico a derechos.interesados@dovalue.es. Igualmente, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulta nuestra Política de Privacidad disponible en <https://www.altamirainmuebles.com/bases-notariales>

BASE 7. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y LEY APlicable

Las presentes Bases promocionales están sujetas a Derecho español común y cualquier contingencia derivada de la interpretación o aplicación de las mismas se someterá a la decisión de los Tribunales de Madrid capital. Lo anterior sin perjuicio de los fueros obligatorios según la legislación procesal vigente.